



Resolución de Decanato 88 / 2025 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y traslado del Sr. Carlos Bladimir MARAGAÑO BELLO, para participar de las Sesiones del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta - Expte. N° 145/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
26/06/2025

VISTO

La nota presentada por el Sr. Carlos Bladimir MARAGAÑO BELLO, representante del estamento de Estudiantes ante Consejo Superior por la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, el día 28 de abril de 2.025; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita, en carácter de consejero electo por el estamento de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales, el reconocimiento de gastos por viáticos y traslado a la ciudad de Salta para participar de la Sesión Extraordinaria N° 7-25 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, llevada a cabo día 30 de abril de 2.025.

Que por Res. CS N° 086/23 se aprueba el Régimen de Reconocimiento de Gastos de movilidad, comida y estadía para los consejeros electos de los distintos estamentos reconocidos por el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que el pedido cuenta con autorización de Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que el Sr. MARAGAÑO BELLO presenta los pasajes correspondientes para rendición, debidamente conformados, y certificado de asistencia a la reunión.

Que la erogación se afronta con Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Facultad, debiendo solicitarse a Secretaria Administrativa de la Universidad Nacional de Salta la adecuación de partida y reintegro correspondiente, dando cumplimiento a lo dispuesto mediante Res. CS N° 086/23.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$188.320,00), abonados al Sr. Carlos Bladimir MARAGAÑO BELLO, DNI N° 41.010.153, consejero superior por el estamento de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales, en concepto de liquidación de cuatro (4) bloques de viáticos, a razón de \$26.250,00 cada bloque, más la suma de \$83.320,00 correspondiente al reconocimiento de gastos de pasajes tramo Tartagal-Salta-Tartagal, por haber participado de la Sesión Extraordinaria N° 7-25 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, llevada a cabo día 30 de abril de 2.025.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:

3.7.1 Pasajes: PESOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$83.320,00); y 3.7.2 Viáticos: PESOS CIENTO CINCO MIL CON 00/100 (\$105.000,00); al presupuesto de la Universidad Nacional de Salta, correspondiente al ejercicio 2.025.



Resolución de Decanato 88 / 2025 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y traslado del Sr. Carlos Bladimir MARAGAÑO BELLO, para participar de las Sesiones del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta - Expte. N° 145/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
26/06/2025

ARTÍCULO 3°.- SOLICITAR a la Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta el correspondiente reintegro del gasto a la partida de Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTÍCULO 4°.- HÁGASE SABER a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL, - U.N.S.a.




Geof. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa